

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 157

Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	157 Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas
RESPONSABLE:	112 Secretaría de Asuntos Indígenas

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca seguro
TEMA:	Gobernabilidad y paz social
OBJETIVO:	Garantizar la gobernabilidad y la paz plena en el estado mediante la atención oportuna de la agenda social, política, municipal, agraria, sindical y religiosa, en estricto apego al marco de derecho y a través del diálogo, para otorgar una respuesta sustentada a las solicitudes de intervención y demandas presentadas por autoridades, organizaciones y ciudadanía oaxaqueña.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo social
FUNCIÓN:	Protección social
SUBFUNCIÓN:	Indígenas

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Gobernabilidad y seguridad
SUBSECTOR:	Gobernabilidad y paz social

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Prestación de servicios públicos

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 157 Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo de la Secretaría de Asuntos Indígenas

El programa evaluado tiene como propósito que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas conozcan sus derechos y la implementación de los mismos. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 1 componente, el cual propone obtener el siguiente resultado:

1. Pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas conocen sus derechos y la implementación de los mismos.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 157 Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
PREGUNTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
RESPUESTA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 36 casos, es decir 85.71% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa cuenta con la identificación completa reflejada en la ficha del programa, así como la vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

Diagnóstico:

- Se presentan los árboles de problemas y de objetivos de acuerdo con los criterios de CONEVAL definiendo tanto las causas como las consecuencias y su correspondiente transformación en medios y fines.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- La población objetivo está claramente identificada y caracterizada como la totalidad de la población indígena de la entidad e incluye la desagregación por enfoque de género e inclusión.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que posee las características requeridas para casi la totalidad de los indicadores.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Es preciso realizar una investigación para identificar resultados de evaluaciones anteriores que puedan incorporarse en el programa de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Diagnóstico:

- La población objetivo es la misma que la potencial, por lo que se sugiere establecer una distinción para enfocar los esfuerzos del programa en las poblaciones más vulnerables.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Se debe desagregar también por enfoque de ciclo de vida.
- No se presentaron las previsiones para la integración del padrón de beneficiarios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- El indicador de la actividad C1A4 carece de línea base.
- Varios de los indicadores no poseen un medio de verificación de acuerdo con los criterios de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	8
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	8
II. DIAGNÓSTICO	9
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	10
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	12
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	14
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	14
BALANCE GENERAL.....	15
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	16
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	16
II. DIAGNÓSTICO	17
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	18
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	18
CONCLUSIONES	20
BIBLIOGRAFÍA.....	21
ANEXO 1	23
ANEXO 2.....	24

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 157 Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas cuyo objetivo principal es que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas conozcan sus derechos y la implementación de los mismos.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 157 Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

- La documentación provista cubre seis de los siete aspectos solicitados (85.7%).
La dependencia no mostró ningún documento en el cuál se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.

Aspectos susceptibles de mejora:

- En caso de contar con evaluaciones previas se sugiere incorporar las recomendaciones.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; Sí
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? Sí

Justificación

- La documentación provista cubre los tres aspectos solicitados (100%).
La población objetivo se puede observar en la base de datos que segmenta por municipio el porcentaje de la población indígena.

Aspecto susceptible de mejora

- Se asume que es toda la población indígena.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- La documentación provista cubre los tres elementos solicitados (100%).

Aspecto susceptible de mejora

- Ninguna

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí

b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los dos elementos solicitados (100%)

Aspecto susceptible de mejora

→ Ninguna

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los elementos solicitados (100%).

La documentación provista analiza las alternativas.

Aspecto susceptible de mejora:

→ Ninguna

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los tres elementos solicitados (100%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Ninguno

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los tres elementos solicitados (100%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Se asume que el programa pretende atender a toda la población indígena.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre dos de los tres elementos solicitados (66.7%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Desagregar también por grupos de edad.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre dos de los tres elementos solicitados (66.7%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Desagregar también por grupos de edad.

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

→ La documentación provista no cubre los aspectos solicitados (0%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Realizar un documento que especifique la forma en que se realizará el padrón de beneficiarios.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c) Medios de verificación; Sí
- d) Supuestos? Sí

Justificación

→ El programa cubre con tres de los cuatro aspectos solicitados (75%).

La mayoría de los indicadores no muestra un medio de verificación de acuerdo con los lineamientos del CONEVAL.

Aspecto susceptible de mejora

→ Especificar el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

Revisar los comentarios de cada uno de los indicadores evaluados en el archivo electrónico adjunto.

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; Sí
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; No
- i) Metas? Sí

Justificación

- El programa cubre con ocho de los nueve aspectos solicitados (88.9%).
La mayoría de los indicadores cumple con las características de la MIR, excepto la línea base de la Actividad C1A4.

Aspecto susceptible de mejora:

- Revisar específicamente la línea base de la Actividad C1A4 para definirla o explicitar cuándo se hará el primer levantamiento.
Revisar los comentarios de cada indicador en el archivo electrónico adjunto.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas conozcan sus derechos y la implementación de los mismos. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 1 componente, el cual propone obtener el siguiente resultado:

1. Pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas conocen sus derechos y la implementación de los mismos.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 157 Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gobernatura, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	7	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	8	No	Sí	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	9	No	Sí	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-
MIR	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	11	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-
	12	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 36 casos, es decir 85.71% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

El programa cumple la identificación en la ficha del programa al identificar su vinculación sectorial, clasificación funcional y la identificación de las unidades responsables participantes.

El diagnóstico está completo con respecto a los árboles de problemas y objetivos, así como la selección de alternativas. Sin embargo, en la información provista faltan algunos criterios que no se cumplieron como las evaluaciones anteriores ni aspectos susceptibles de mejora. También debe documentarse la desagregación de la población potencial y objetivo por las características de grupos de edad.

Además, es necesario documentar las reglas de operación que contemplen las disposiciones explícitas relativas a la conformación del padrón de beneficiarios.

Aunque los indicadores cubren con la mayoría de las características requeridas, ciertas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como monitoreables debido a que el medio de verificación que refieren no cumple con características específicas definidas en los lineamientos del CONEVAL que solicitan el nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que lo genera, periodicidad que coincida con la frecuencia de medición y liga (si existe).

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 157 Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo de la Secretaría de Asuntos Indígenas.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	El programa está correctamente identificado y vinculado al PED 2016-2022.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

AMENAZAS	
DESCRIPCIÓN	La especificidad del programa sobre derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos exige una coordinación con varios de los programas evaluados con el fin de poder desarrollar actividades en paralelo que atienden a estos segmentos de la población.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	El programa cubre con el árbol de problema y objetivos.
REFERENCIA	Pregunta 3 y 4
RECOMENDACIÓN	Ninguno
DESCRIPCIÓN	La documentación provista presenta el análisis de selección de alternativas.
REFERENCIA	Pregunta 5
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
DESCRIPCIÓN	Riesgo de señalamientos por omitir atender causas, manifestaciones del problema y efectos que se han detectado y referido en el propio diagnóstico del PED.
REFERENCIA	Pregunta 3 (con sus incisos)

RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia.
----------------------	---

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	La población potencial y objetivo está claramente identificada, caracterizada y cuantificada.
REFERENCIA	Pregunta 6 y 7
RECOMENDACIÓN	Ninguno

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	La población potencial y objetivo no muestran los datos desagregados que requiere.
REFERENCIA	Pregunta 8 y 9
RECOMENDACIÓN	Se sugiere recurrir a registros estadísticos para desagregar los datos por grupos de edad.

AMENAZAS	
DESCRIPCIÓN	La creación de un patrón específico de beneficiarios que puede obtenerse de estudios generados por otros programas es clave para el éxito del mismo al poder enfocar los esfuerzos en los grupos vulnerables previamente identificados que concuerden con el programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	La mayoría de los indicadores es claro, relevante, económico y adecuado.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Ninguno

DESCRIPCIÓN	Todos los indicadores cuentan con las características requeridas.
REFERENCIA	Pregunta 12
RECOMENDACIÓN	Se sugiere revisar la línea base de la Actividad C1A4

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	La mayoría de los indicadores no muestra un medio de verificación de acuerdo con los lineamientos del CONEVAL.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Se sugiere especificar el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Los problemas técnicos y conceptuales afectan la capacidad del programa de documentar y dar seguimiento a sus logros, lo que representa un riesgo operativo y financiero relevante.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 157 Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo de la Secretaría de Asuntos Indígenas encontramos que cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 36 casos, es decir 85.71% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que el programa cumple casi a cabalidad con la identificación, el diagnóstico y la definición de la población objetivo y potencial. Con respecto a la matriz de indicadores para resultados se encuentran completos respecto a sus características, así como gran parte de los criterios CREMAA.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar que se sugiere retomar programas anteriores para incorporar resultados de las evaluaciones, así como desagregar la población por grupos de edad. Y, sobre todo, se requiere revisar y corregir los medios de verificación para apearse a los lineamientos, por lo que se recomienda revisar y mejorar la matriz en base a las observaciones realizadas en esta evaluación y de acuerdo con las reglas de sintaxis de la SHCP y el CONEVAL, así como la Metodología del Marco Lógico.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Documentos referidos en la Bitácora Electrónica de Información.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA:	DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y 157 COMUNIDADES INDÍGENAS Y
UR RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca

Bitácora electrónica de información

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario		Ficha Del Programa	Ok
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).		Documento Relativo Al Cumplimiento De Las Disposiciones Contenidas En El Artículo 37 Fracción I, De La Ley Estatal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria 2016, 2017 Y 2018	Ok
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.			
4	Diagnóstico y justificación del programa		Diagnóstico. Pueblos Indígenas	Ok
5	Árbol de problemas		Árbol De Problemas	Ok
6	Árbol de objetivos		Árbol De Objetivos	Ok
7	Selección de alternativas		Selección De Alternativas	Ok
8	Matriz de Indicadores para Resultados		Matriz De Indicadores Para Resultados	Ok
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)		Base De Datos, 179 Municipios Indígenas	Ok
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.			
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores			
12	Reportes de evaluaciones previas			
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento			

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 157 DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón